ADICIÓN A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No.31 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE Y ASOTRANSPORTE LOGÍSTICA S.A.S

Los suscritos a saber, YOLANDA JIMÉNEZ DORADO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.709.289, expedida en Pasto (Nariño), quien en su condición de Directora de la Oficina Territorial SUROCCIDENTAL del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, según Resolución de nombramiento No. 981 de 1 de Agosto del 2011 y posesionada mediante Acta No. 2705 del 2 de Agosto de 2011, actuando como delegatario de la función contractual, delegación conferida por el representante legal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, mediante Resolución No. 642 de 2008 y 1418 del 31 de octubre de 2011, quien en adelante se denominará DANE, por una parte, y por la otra, VÍCTOR ALEJANDROGARNICA RIVEROS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.029.099 expedida en Gachancipá, representante legal de la empresa ASOTRANSPORTE LOGÍSTICA S.A.S con NIT 900240741-3, quien en lo sucesivo y para efectos de este documento se denominará CONTRATISTA, hemos acordado modificar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre las partes se celebró la Comunicación de Aceptación No. 31 de 2019, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MUDANZA INCLUYENDO DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, CARGUE Y DESCARGUE, INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, Y ARCHIVOS CONTEMPLADOS EN EL PROCESO DE CAMBIO DE SEDE EN LAS INSTALACIONES DEL DANE SEDE PASTO

SEGUNDA: Que el valor de la Comunicación de aceptación se pactó por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000).

TERCERA: Que mediante memorando recibido el día 24 de diciembre de 2019, el supervisor del contrato, solicita hacer adición al valor del contrato con el fin de realizar las siguientes actividades: desinstalación e instalación de persianas, instalación de divisiones nuevas, desinstalación e instalación del aviso del DANE en la entrada principal, desinstalación e instalación aire acondicionado.

Conforme a las anteriores consideraciones las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: ADICION DEL VALOR: Adicionar al valor de la Comunicación de Aceptación No. 31 de 2019, la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($700.000).

SEGUNDO: FORMA DE PAGO : La Entidad pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato incluida la adición de conformidad con lo establecido en la comunicación de aceptación No.31 de 2019, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada con las remisiones o documentos soportes de los mantenimientos efectivamente realizados con las especificaciones del servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dicho pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de los documentos antes mencionados, los cuales deberán ser radicados en las oficinas ubicadas en la Avenida 6b norte # 26n-55 Santa Mónica Residencia, Cali Valle del Cauca. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja –PAC. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** El DANE no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

TERCERO: APROPIACION PRESUPUESTAL: El valor de la presenta adición se atenderá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 84019.

CUARTO: Para todos los efectos legales y fiscales la presente Acta de adición queda incorporada y hace parte integral de la Comunicación de Aceptación No. 31 del 10 de diciembre de 2019 y rige con las mismas condiciones y cláusulas estipuladas en el mismo.

Dada en la ciudad de Cali, a los (26) días del mes de diciembre de 2019.

ADICIÓN A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION No.31 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE Y ASOTRANSPORTE LOGÍSTICA S.A.S

EL CONTRATANTE

YOLANDA JIMÉNEZ DORADO
Directora DANE Territorial Suroccidente

EL CONTRATISTA

VÍCTOR ALEJANDRO GARNICA RIVEROS
Representante legal ASOTRANSPORTE LOGÍSTICA S.A.S

ASOTRANSPORTE LOGISTICA SAS
Nit: 900240741-3
GERENCIA